



BANCO CENTRAL DE RESERVA

CIEX EL SALVADOR
FACILITANDO EL
COMERCIO EXTERIOR
DE EL SALVADOR

BOLETÍN

INFOCIEX ABRIL-JUNIO 2023

I. Antecedentes

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) contempla en el artículo 10, numeral 4: Formalidades en Relación con la Importación, Exportación y el Tránsito (de mercancías), el establecimiento de una ventanilla única que permita a los comerciantes presentar a las autoridades u organismos participantes la documentación y/o informaciones exigidas para la importación, la exportación o el tránsito de mercancías a través de un punto de entrada único. También orienta a los Miembros a utilizar en la medida en que sea posible y factible, tecnología de la información en apoyo de la ventanilla única.¹

El Salvador es Estado Miembro de la OMC y, por ello, ratificó el AFC en febrero de 2016. En nuestro país, las obligaciones correspondientes a la ventanilla única le atañen al Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX ES), que de acuerdo con su Ley de Creación tiene como objetivo centralizar, agilizar y simplificar los trámites legalmente establecidos para el registro, autorización y emisión de los documentos de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado involucradas en las operaciones de importación y exportación de conformidad a sus competencias.

En cumplimiento a tales compromisos, el CIEX ES ha incorporado, desde su creación, innovaciones continuas en sus procesos, que incluyen la aplicación de medidas tecnológicas para agilizar las gestiones del comercio exterior.

II. Avances del CIEX El Salvador en la facilitación del comercio exterior para las importaciones

Las dificultades para obtener autorizaciones previas comprenden uno de los principales costos a los que se enfrentan los importadores y exportadores; es por ello que la mejora continua de los procesos y el esfuerzo realizado por el CIEX ES en la automatización de procesos, ha impactado de forma significativa en los tiempos promedio de atención en los servicios, permitiendo procesos más eficientes y ágiles. Para el caso de las gestiones para importar, los tiempos de 37 segundos se mantienen para: las autorizaciones fitosanitarias y zoonosanitarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Alimentos y bebidas con registro y/o especiales y permiso de importación de alcoholes del Ministerio de Salud (MINSAL); a estos procesos se suma la autorización electrónica del Dictamen Técnico para importación de sustancias químicas del MINSAL y la autorización electrónica para la importación de sustancias químicas reguladas por el Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) para las cuales se ha reducido el tiempo de 3 horas hábiles a 37 segundos, el servicio se encuentra disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana y su gestión puede realizarse desde cualquier parte del mundo.

¹ Artículo 10, numeral 4 del [Acuerdo sobre Facilitación del Comercio](#) de la OMC (2014)



Autorización de Importación:

- Fitosanitaria y Zoonosanitaria, del MAG
- Alimentos y bebidas, con registro y/o reconocimiento mutuo, del MINSAL
- Dictamen Técnico de Sustancias Químicas, del MINSAL
- Sustancias Químicas, del MDN

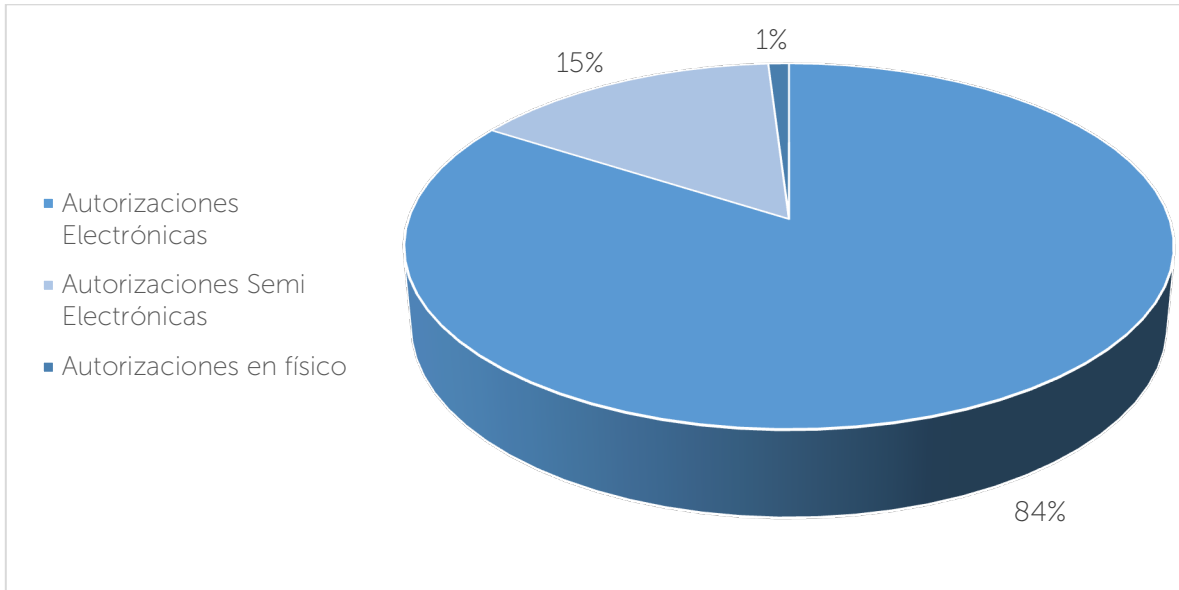
Otro logro importante en los proyectos implementados por el CIEX ES, es el Visado Electrónico para la Importación de Productos Farmacéuticos, Cosméticos, Higiénicos, Químicos y Dispositivos Médicos regulados por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), que funciona a través de la interconexión entre el Sistema de dicha institución con el Sistema de Facilitación de Comercio (SFCE), permitiendo la generación e impresión de la autorización, reduciendo los reprocesos por error humano, debido a que la información reflejada en la autorización electrónica es la que el importador ingresa en el sistema.



- Visado electrónico para la importación de productos farmacéuticos, cosméticos, higiénicos, químicos y dispositivos médicos, de la DNM.

Es importante destacar que el AFC alienta a sus Miembros a utilizar medios electrónicos que permitan la facilitación del comercio, a través de la construcción de un punto único de entrada que posibilite la eliminación de los documentos en papel; es por ello que en CIEX El Salvador se han diseñado, desarrollado y puesto en marcha nuevos servicios, lo que ha permitido que para el año 2023 se continúe automatizando los procesos para las importaciones que se realizan en la Ventanilla Única de Comercio Exterior, centralizando la emisión de documentos de comercio exterior, ampliando los servicios de 8 horas hábiles a un esquema 24/7 en ambiente web.

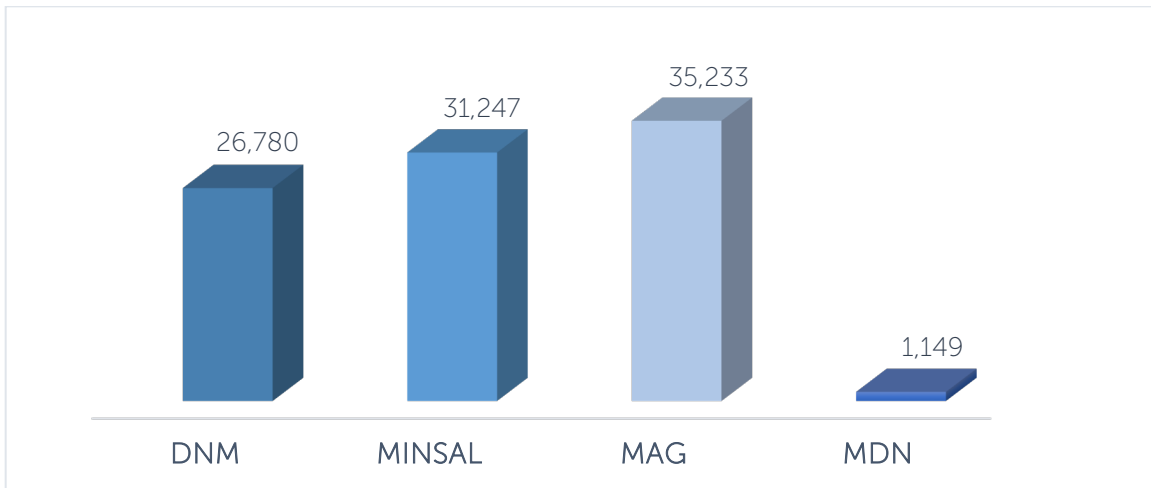
Gráfico 1. Autorizaciones previas para importar Enero - Mayo 2023



Fuente. Sistema de Facilitación de Comercio Exterior, CIEX El Salvador, Banco Central de Reserva de El Salvador.

Por otra parte, la implementación de las plataformas electrónicas ha dado paso a la eliminación de desplazamientos físicos a las oficinas del CIEX ES, mayor eficiencia y efectividad en el uso de los recursos, aumentando la seguridad de las operaciones y eliminando la discrecionalidad en el proceso, entre otros beneficios. Adicionalmente, del 1 de enero al 31 de mayo de 2023 a través del CIEX ES se han autorizado totalmente en línea 93,468 solicitudes, que se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfico 2. Cantidad de solicitudes autorizadas totalmente en línea Enero – Mayo 2023



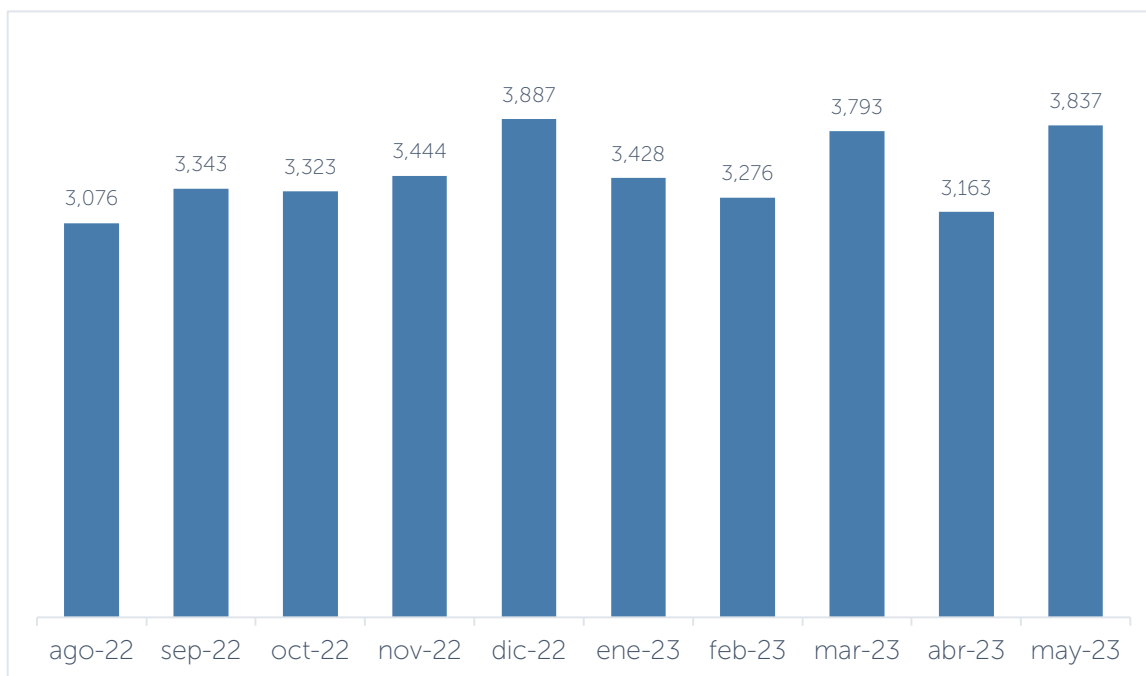
Fuente. Sistema de Facilitación de Comercio Exterior, CIEX El Salvador, Banco Central de Reserva de El Salvador.

Adicionalmente, CIEX El Salvador, suscribió un convenio con el Organismo Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para incorporar el pago electrónico en todos los puntos

cuarentenarios a partir de agosto de 2022, debido a que este servicio de fumigación brindado por OIRSA fue identificado como un proceso estratégico del comercio exterior de productos agrícolas, facilitando a los importadores y exportadores el proceso de pago del servicio en los diferentes puntos de control, reduciendo los tiempos de espera de las unidades de transporte.

Desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, se han registrado los siguientes ingresos por servicios cuarentenarios:

Gráfico 3. Cantidad de Pagos OIRSA realizados de forma electrónica Agosto 2022 – Mayo 2023



Fuente. Sistema de Facilitación de Comercio Exterior, CIEX El Salvador, Banco Central de Reserva de El Salvador.

III: Automatizaciones futuras para 2023

En enero de 2023, el Banco Central de Reserva de El Salvador, junto con la Secretaría de Comercio e Inversiones, presentaron la Estrategia de Proyectos Digitales, la cual tiene entre sus principales objetivos contribuir a la agilización y modernización de los servicios de comercio exterior a través del CIEX ES y, a su vez, mejorar la coordinación interinstitucional.

En este sentido, se ha diseñado y se encuentra en ejecución un portafolio de proyectos de los servicios ofrecidos a la población usuaria relativos a la importación, exportación y tránsito de mercancías en nuestro país.

A continuación, se enuncias algunos de los proyectos que se encuentran en su fase de ejecución:

- **Mejoras y ampliación de la Declaración Anticipada con Guatemala**

Se está trabajando en la ampliación de declaración anticipada, es decir, implementar esta modalidad de exportación a otras aduanas, ya que actualmente solo está habilitado en La Hachadura, se ampliará hacia las demás aduanas con Guatemala progresivamente: San Cristóbal, Las Chinamas y Anguiatú. Se tiene estimado implementarlo en el mes de agosto de 2023 la implementación masiva por San Cristóbal, previo a una prueba piloto con exportadores seleccionados.

La implementación en San Cristóbal implica cambios en el flujo de declaración anticipada, estos cambios tienen ventajas para los exportadores como la reducción de tiempo en los despachos, la flexibilidad en la asignación y reasignación de transportistas y en los cambios en los documentos de transporte.

Adicional, CIEX está trabajando en la implementación de Declaración anticipada con Honduras por aduana el Amatillo, siguiendo el mismo flujo que se implementará con San Cristóbal.

El nuevo flujo de declaración anticipada se implementará progresivamente en todas las aduanas con Guatemala y Honduras.

- **Mejoras al Visado electrónico para la importación de productos farmacéuticos, cosméticos, higiénicos, químicos y dispositivos médicos, de la DNM.**

En el servicio electrónico implementado en enero 2023, se identificaron oportunidades de mejora en el proceso de introducción de datos para la obtención de Visados de productos regulados por la DNM que permitirán reducir el tiempo que toma completar registros de solicitudes que contengan una cantidad considerable de productos registrados, como el caso de productos de uso masivo que algunas empresas importan por grandes cantidades y variedad como lo son: productos cosméticos, higiénicos y farmacéuticos.

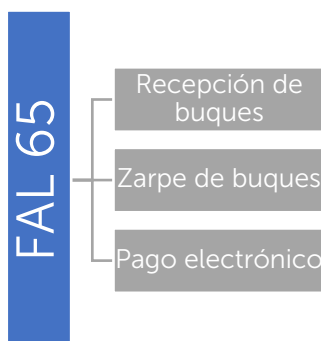
CIEX ES, en conjunto con la DNM, detectó la necesidad de incorporar un proceso de carga masiva (CSV) para los productos registrados que se introducen en la solicitud dada la cantidad de datos y variedad de productos que pueden llegar a necesitar introducirse en una solicitud de importación, esta mejora se traducirá en ahorro de tiempos y costos para los usuarios y fortalecerá los servicios en línea que ofrece CIEX El Salvador.

- **Tráfico Marítimo Internacional**

Se ha suscrito un convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional (FAL 65) de la Organización Marítima Internacional ratificado en agosto 2006, que tiene como objetivo evitar los retrasos innecesarios en el tráfico marítimo, ayudar a la cooperación entre gobiernos y unificar los trámites, documentos y formalidades en todos los aspectos en los que pueda facilitar y mejorar el tráfico marítimo internacional.

En ese sentido, se buscará la simplificación y automatización de los servicios brindados por la **Marina Nacional (MN), dependencia del Ministerio de la Defensa Nacional**, a un sistema centralizado que se pondrá a disposición de todas los operadores de comercio exterior y las instituciones involucradas, en el transporte marítimo, la información capturada mediante los formularios que integran el FAL65, así como los

formularios relativos al arribo y zarpe de los barcos y, también, el pago de este servicio se realizarán por medio del SFCE. De esta forma se eliminará en gran medida los procesos manuales, se tendrá mayor trazabilidad en las operaciones y agilización en los procesos. Su implementación se realizará en dos fases: la primera contemplará la recepción del buque y la segunda tendrá como alcance el zarpe y pago electrónico por el servicio que brinda la MN.



- **Visados Especiales MAG**

CIEX El Salvador, en mejora continua de los procesos de la digitalización, trabaja en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para la integración del Sistema de Información en Sanidad Agropecuaria (SISA) del MAG, con el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE), para la emisión de autorizaciones de importación de insumos agropecuarios regulados por dicha institución considerados “especiales”, es decir de productos que aún no se encuentran registrados o que ingresan al país en calidad de muestras.

De esta forma, se ampliarán los servicios digitales que ofrece CIEX El Salvador a los importadores, fungiendo su deber como centralizador de operaciones relacionadas al comercio exterior.

- **Documentos Tributarios Electrónicos**

Mediante Decreto Legislativo No 487², de fecha 30 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 197, Tomo 436, de fecha 20 de septiembre de 2022, se reformó el Código Tributario, incorporando las disposiciones relativas a los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), aplicables a los contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que emitan los referidos DTE y a los receptores de estos.

Es importante destacar que, en junio del 2019, el Ministerio de Hacienda emitió la Resolución autorizando al Banco Central de Reserva (BCR), a través del Departamento CIEX El Salvador, a operar con la modalidad de Formulario Único Electrónico, lo que a su momento representó un hito a nivel nacional en sintonía con el Programa de Fortalecimiento de Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda, es por ello que CIEX ES, se encuentra realizando los ajustes necesarios en los sistemas que administra

² [Reforma al Código Tributario por Decreto Legislativo No 487, publicado en el Diario Oficial \(2022\)](#)

(SICEX y SFCE), de conformidad con las nuevas disposiciones legales que el Ministerio de Hacienda ha emitido, para implementar el servicio de Factura Electrónica.

IV. Conclusiones

- CIEX ES, en cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Salvador, al ratificar el AFC, desde 2011 a la fecha, ha aplicado reingeniería de procesos en los procedimientos que se realizan con el objeto de simplificar y agilizar los pasos previos para importar y exportar desde y hacia El Salvador.
- CIEX El Salvador está en constante búsqueda de la agilización, modernización y centralización de los servicios y sus requerimientos para importar y exportar, con procesos automatizados e interoperables, según lo establece el AFC, traduciéndose en beneficios como: reducción de costos y tiempos de espera.
- CIEX El Salvador, avanza hacia la automatización e integración de todos los actores vinculados al comercio exterior, migrando hacia las autorizaciones en línea, con disponibilidad 7x24 hasta convertirse en la VUCE insignia de América Latina.

Comité de Redacción

Ricardo Ernesto Mejía Ramírez

Comité de Revisión:

Emérita Arely Castro

Comité de Autorización:

Alba Marina Pineda de Moreno

Favor envíe sus consultas o comentarios a la siguiente dirección:

ciex@bcr.gob.sv

CENTRO DE TRAMITES DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES (CIEX EL SALVADOR)

Banco Central de Reserva de El Salvador

Alameda Juan Pablo II entre 15ª y 17ª Avenida Norte, San Salvador,

Teléfono: (503) 2281-8000

Sitio web: www.ciexelsalvador.gob.sv/ciexelsalvador/